

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8237 *Resolución de 1 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 147, de 28 de julio y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 50% por el artículo 21.uno.2.J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre), y a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (BOE del 27 de enero de 2015), y una vez obtenida la autorización por Orden de 16 de junio de 2015, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2015 (BOJA de 27 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad, los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, siempre que cumplan la condición establecida en el artículo 65.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n.º Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes

de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada (Banco Mare Nostrum), en la cuenta 0487 3000 77 2000016918, con el título «Universidad de Granada. Pruebas selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e

Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. *Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones*

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b.1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. *Presentación de documentos y nombramientos*

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la

denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 1 de julio de 2015.—La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Código: 1/2/2015.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular II».

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular II.

Actividad docente e investigadora: Docencia: Bioquímica y Biología Molecular en el Grado de Farmacia. Investigación: Biología Molecular y Microbiología del Intestino: Interacciones Nutricionales, Metabólicas, Fisiológicas y Patológicas en la Salud y en la Obesidad.

Código: 2/2/2015.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo».

Departamento: Derecho Administrativo.

Actividad docente e investigadora: Docencia: Derecho Administrativo Parte General y Parte Especial. Teoría y Práctica. Investigación: Derecho Administrativo Parte General y Parte Especial.

Código: 3/2/2015.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva».

Departamento: Educación Física y Deportiva.

Actividad docente e investigadora: Docencia: Biomecánica del Movimiento Humano. Investigación: Biomecánica Deportiva.

Código: 4/2/2015.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Departamento: Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica.

Actividad docente e investigadora: Docencia: Estructuras Metálicas y Mixtas. Investigación: Estructuras Metálicas, Mixtas y de Hormigón. Optimización Estructural.

Código: 5/2/2015.
Identificación de la plaza: «Catedrático de Universidad».
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Óptica.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Optometría I, Optometría II. Investigación: Física de la Fotoablación Corneal. Óptica Visual.

Código: 6/2/2015.
Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: «Química Física».
Departamento: Química Física.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Química Física del Grado en Bioquímica. Investigación: Termodinámica y Cinética y de los Procesos de Agregación y Formación de Amiloides de Proteínas.

Código: 7/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Astronomía y Astrofísica».
Departamento: Física Teórica y del Cosmos.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Física II (Ingeniería Química). Investigación: Formación Estelar en Galaxias.

Código: 8/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».
Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Modelos de Computación. Investigación: Álgebra Difusa y Teoría de Códigos.

Código: 9/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática».
Departamento: Didáctica de la Matemática.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Asignaturas del Área de Didáctica de la Matemática en el Grado de Maestro de Educación Infantil. Investigación: Didáctica de la Matemática. Pensamiento Numérico. Pensamiento Funcional. Generalización. Patrones. Razonamiento Inductivo. Representaciones.

Código: 10/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Organización y Gestión de Instituciones en Educación no Formal. Investigación: Organización y Gestión de Instituciones en Educación no Formal.

Código: 11/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Recursos Didácticos y Tecnológicos Aplicados a la Educación Primaria. Investigación: Recursos Didácticos y Tecnológicos Aplicados a la Educación Primaria.

Código: 12/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Economía Aplicada».

Departamento: Economía Aplicada.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Economía Política. Investigación: Desigualdades Territoriales de Bienestar Económico y Social.

Código: 13/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».
Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Tecnología Farmacéutica I. Investigación: Desarrollo Galénico de Arcillas Especiales.

Código: 14/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Física Aplicada».
Departamento: Física Aplicada.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Fundamentos Físicos de la Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Investigación: Mojabilidad de Superficies Reales.

Código: 15/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Literatura Española».
Departamento: Literatura Española.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Literatura Hispanoamericana. Investigación: Narrativa Hispanoamericana del s. XX desde los Estudios Transatlánticos de Literatura.

Código: 16/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Organización de Empresas».
Departamento: Organización de Empresas.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Dirección Estratégica I. Investigación: Gestión de Stakeholders y Medio Ambiente.

Código: 17/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Psicología Básica».
Departamento: Psicología Experimental.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Neurociencia Cognitiva. Investigación: Neurociencia Cognitiva y Afectiva.

Código: 18/2/2015.
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: «Psicología Social».
Departamento: Psicología Social.
Actividad docente e investigadora: Docencia: Dirección y Gestión de Personal. Investigación: Antecedentes y Consecuencias del Conflicto Trabajo Familia y del Conflicto Familia-Trabajo. Modelos Norte-Americanos en Culturas Europeas: El Caso de España.

**ANEXO N.º II****Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación:	
<input type="checkbox"/>	Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: _____
<input type="checkbox"/>	Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada.
<input type="checkbox"/>	Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
_____	_____
_____	_____

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan:	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/>	Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso
<input type="checkbox"/>	Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso
<input type="checkbox"/>	Otros documentos:

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad***Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular II»*

Código de la plaza: 1/2/2015

1. Comisión titular:

Presidenta: María José Faus Dader, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María del Carmen Ramírez Tortosa, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Alfonso Ruiz-Bravo López, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Pilar Morata Losa, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Miguel Ángel Medina Torres, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidente: Alberto Vargas Morales, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Esperanza Ortega Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Francisca María Sánchez Jiménez, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Jordi Lalucat Jo, Catedrático de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad*Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»*

Código de la plaza: 2/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: José Esteve Pardo, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Federico Castillo Blanco, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

Martín María Razquin Lizárraga, Catedrático de Universidad. Universidad de Pública de Navarra.

Carmen Núñez Lozano, Catedrática de Universidad. Universidad de Huelva.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Ignacio Morillo Velarde, Catedrático de Universidad. Universidad de Pablo de Olavide.

Secretario: Ernesto Eseverri Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Diego Vera Jurado, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Javier Sanz Larruga, Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.

María Zambonino Pulito, Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva»

Código de la plaza: 3/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Pilar Aranda Ramírez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Raúl Arellano Colomina, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Cecilia Dorado García, Catedrática de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Delgado Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Leonor Buendía Eisman, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Eduardo Cervelló Gimeno, Catedrático de Universidad. Universidad de Miguel Hernández.

Eduardo Ros Vidal, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Sara Márquez Rosa, Catedrática de Universidad. Universidad de León.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras»

Código de la plaza: 4/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Asunción Baquerizo Azofra, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Eduardo Bayo Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Navarra.

Begoña Calvo Calzada, Catedrática de Universidad. Universidad de Zaragoza.

José Antonio Tárrago Carcedo, Catedrático de Universidad. Universidad de País Vasco.

2. Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Montserrat Zamorano Toro, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Andrés Sáez Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.
Carmen Andrade Perdix, Profesora de Investigación. Universidad de C.S.I.C.
Enrique Mirambell Arrizabalaga, Catedrático de Universidad. Universidad de Politécnica de Cataluña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Óptica»

Código de la plaza: 5/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Javier Romero Mora, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Inmaculada Pascual Villalobos, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Eva Acosta Plaza, Catedrática de Universidad. Universidad de Santiago.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Fimia Gil, Catedrático de Universidad. Universidad de Miguel Hernández.

Secretaria: María Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Carretero López, Catedrático de Universidad. Universidad de Miguel Hernández.

María Isabel Suero López, Catedrática de Universidad. Universidad de Extremadura.

María Sagrario Millán y García Varela, Catedrática de Universidad. Universidad de Politécnica de Cataluña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Química Física»

Código de la plaza: 6/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Pedro Luis Mateo Alarcón, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Obdulio López Mayorga, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Barón Bravo, Catedrática de Universidad. Universidad de Almería.

Juan Salvador Jiménez Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Autónoma de Madrid.

Eva María Talavera Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: José María Álvarez Pez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Llor Esteban, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.
Vocales:

Pilar Herrasti González, Catedrática de Universidad. Universidad de Autónoma de Madrid.

Jesús Ruiz-Cabello Osuna, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Astronomía y Astrofísica»

Código de la plaza: 7/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Evencio Mediavilla Gradolph, Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna.

Secretario: Jorge Jiménez Vicente, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Estrella Florido Navío, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Almudena Zurita Muñoz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Isabel Márquez Pérez, Investigadora Científica. Universidad de C.S.I.C.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Vílchez Medina, Profesor de Investigación. Universidad de CSIC.

Secretaria: Ute Lisenfeld, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Rosa María Domínguez Terreiro, Catedrática de Universidad. Universidad de Autónoma de Madrid.

Mónica Relaño Pastor, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Ana Ulla Miguel, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Código de la plaza: 8/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Armando Blanco Morón, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Pegalajar Cuéllar, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María del Carmen Pegalajar Jiménez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

José Muñoz Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Irene Luque Ruiz, Catedrática de Universidad. Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ignacio Requena Ramos, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Waldo Fajardo Contreras, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Olga Pons Capote, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Miguel Ángel Gómez Nieto, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

María José del Jesús Díaz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática»

Código de la plaza: 9/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Isidoro Segovia Alex, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Tomás Ortega del Rincón, Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

María José González López, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Isabel María Romero Albaladejo, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Enrique Castro Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Marta Molina González, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Bernardo Gómez Alonso, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

Josefa Hernández Domínguez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Pilar Bolea Catalán, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

Código de la plaza: 10/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Tomás Sola Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Javier Hinojo Lucena, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Isabel Cantón Mayo, Catedrática de Universidad. Universidad de León.

Olga María Alegre de la Rosa, Catedrática de Universidad. Universidad de La Laguna.

Juan Antonio López Núñez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Inmaculada Aznar Díaz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Santiago Castillo Arredondo, Catedrático de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

María Luisa Sevillano García, Catedrática de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Carmen Armengol Asparó, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Autónoma de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

Código de la plaza: 11/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Tomás Sola Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Inmaculada Aznar Díaz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Isabel Catón Mayo, Catedrática de Universidad. Universidad de León.

Olga María Alegre de La Rosa, Catedrática de Universidad. Universidad de La Laguna.

Manuel Fernández Cruz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Medina Rivilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Juan Antonio López Núñez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Luisa Sevillano García, Catedrática de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Santiago Castillo Arredondo, Catedrático de Universidad. Universidad de Nacional de Educación a Distancia.

Francisco Javier Hinojo Lucena, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Código de la plaza: 12/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Juan de Dios Jiménez Aguilera, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Francisco José González Gómez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Sánchez Maldonado, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.
María Aurora García Gallego, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaume I de Castellón.
Ana Isabel Moro Egido, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Pablo Brañas Garza, Catedrático de Universidad. Middlesex University London (Reino Unido).

Secretario: José Jesús Martín Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Lucía Navarro Gómez, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.
Nuria Bosch Roca, Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.
María de los Ángeles García Valiñas, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica»

Código de la plaza: 13/2/2015

1. Comisión titular:

Presidenta: Rosa María Jiménez-Castellanos Ballesteros, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Secretaria: María Victoria Margarit Bellver, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Ramón Martínez Pacheco, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.
José María Suñé Negre, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.
María Teresa Marín Boscá, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Cocheiro Nine, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

Secretaria: Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Matilde Merino San Juan, Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.
José Ramón Ticó Grau, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.
María Jesús Lucero Muñoz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Física Aplicada»

Código de la plaza: 14/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Cabrerizo Vílchez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María José Gálvez Ruiz, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.
María Luisa González Martín, Catedrática de Universidad. Universidad de Extremadura.
Ramón González Rubio, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Roque Isidro Hidalgo Álvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Delfina Bastos González, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Ana Belén Jódar Reyes, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.
Antonio Manuel Puertas López, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Almería.
Cristóbal Carnero Ruiz, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Literatura Española»

Código de la plaza: 15/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Álvaro Salvador Jofre, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Ángel Esteban Porras del Campo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.
María Caballero Wangüemert, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.
Antonio Fernández Ferrer, Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá de Henares.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Carmen Alemany Bay, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Secretario: Luis García Montero, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Almudena del Olmo Iturriarte, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares.
Daniel Mesa Gancedo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.
Niall Binns, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Organización de Empresas»

Código de la plaza: 16/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: José Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.

Secretaria: Nuria Hurtado Torres, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Juan Alberto Aragón Correa, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Concepción Garcés Ayerbe, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Inmaculada Martín Tapia, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad. Universidad de Pablo de Olavide.

Secretaria: María Eugenia Senise Barrio, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio Leal Millán, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Eva Deseada Carmona Moreno, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Almería.

María del Valle Santos Álvarez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Psicología Básica»

Código de la plaza: 17/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: Pío Tudela Garmedia, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Lupiáñez Castillo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Teresa Bajo Molina, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Mercedes Atienza Ruiz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Pablo de Olavide.

Fernando Maestú Unturbe, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Andrés Catena Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Alberto Acosta Mesas, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Marisa Arnedo Montoro, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Antonieta Nieto del Barco, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Luis Fuentes Melero, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Psicología Social»

Código de la plaza: 18/2/2015

1. Comisión titular:

Presidente: José María Peiró Silla, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

Secretario: José Miguel Ángel García Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José María León Rubio, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Ana María Carrasco González, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Huelva.

Victoria Zarco Martín, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: Eduardo Crespo Suárez, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

Secretario: Emilio Sánchez Santa-Bárbara, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Anastasio Ovejero Bernal, Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

María Soledad Navas Luque, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Almería.

José María Salinas Martínez de Lecea, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

ANEXO IV

1. Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: Número, lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia:

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono:

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (*):

2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).

6. Actividad docente desempeñada:

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente:

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (*)

9. Actividad investigadora desempeñada:

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos:

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (Artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (Libros):

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones:

17. Otros trabajos de investigación:

18. Patentes:

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación:

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador:

21. Cursos y seminarios recibidos:

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre:

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos:

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación:

25. Otros méritos:

(*) Sólo plazas vinculadas.